

Radicado: 010-2022-00131-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: ANGEL GABRIEL CRUZ SOLANO

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, respuesta al requerimiento realizado por el Despacho el 24 de junio de 2022, en el que se evidencia cumplimiento por cuenta del deudor. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 11 de julio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, téngase en cuenta la ampliación y corrección de falencias allegadas por el deudor, mediante memoriales del pasado 5 y 8 de julio de 2022, atendiendo a requerimiento efectuado por el Despacho en auto del 24 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 960e2e2782d226c1fc6f7572f2ca5bcc398bfbaa0d707bdaa20a577d1034196b

Documento generado en 12/07/2022 07:17:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>